

7. Et ascenderunt de filiis Israël, et de filiis sacerdotum, et de filiis Levitarum, et de cantoribus, et de janitoribus, et de Nathinæis in Jerusalem anno septimo Artaxerxis regis.

8. Et venerunt in Jerusalem mense quinto, ipse est annus septimus regis.

9. Quia in primo die mensis primi cœpit ascendere de Babylone, et in primo die mensis quinti venit in Jerusalem, juxta manum Dei sui bonam super se.

10. Esdras enim paravit cor suum, ut investigaret legem Domini, et faceret et doceret in Israël præceptum et judicium.

11. Hoc est autem exemplar epistolæ edicti, quod dedit rex Artaxerxes Esdræ sacerdoti, scribæ erudito in sermonibus et præceptis Domini, et cæremoniis ejus in Israël.

12. Artaxerxes rex regum Esdræ sacerdoti, scribæ legis Dei cœli doctissimo, salutem.

13. A me decretum est, ut cuicumque plaucrit in regno meo de populo Israël, et de sacerdotibus ejus, et de Levitis, ire in Jerusalem, tecum vadat.

14. A facie enim regis, et septem consiliatorum ejus missus es, ut visites Judæam et Jerusalem in lege Dei tui, quæ est in manu tua:

15. Et ut feras argentum et aurum, quod rex et consiliatores ejus sponte obtulerunt Deo Israël, cujus in Jerusalem tabernaculum est.

16. Et omne argentum et aurum quodecumque inveneris in universa provincia Babylonis, et populus offerre voluerit, et de sacerdotibus quæ sponte obtulerint domui Dei sui, quæ est in Jerusalem,

17. Liberè accipe, et studiosè eme de hac pecunia vitulos, arietes, agnos et sacrificia et libamina eorum, et offer ea super altare templi Dei vestri, quod est in Jerusalem.

18. Sed et si quid tibi et fratribus tuis plaucrit de reliquo argento et auro ut faciatis, juxta voluntatem Dei vestri facite.

19. Vasa quoque, quæ dantur tibi in ministerium domus Dei tui, trade in conspectu Dei in Jerusalem.

1 Que corresponde á la luna de Julio. — 2 Asistido de la mano benéfica de su Dios.

3 En forma de edicto ó de decreto. — 4 En el Caldeo se lee segun se dijo arriba en el *cap.* iv, 10.

5 De parte y en nombre del rey y de sus siete consejeros. Estos eran los ministros del imperio, que estaban siempre al lado del rey, como se recoge del *libro* de ESTHER, 1.

6 A reformar y corregir los abusos que se hayan introducido en la Judea y en Jerusalém, y examinar si los Judíos observan la ley de su Dios.

7 En que estás muy versado y ejercitado como doctor y maestro. Otros, que tú observas y cumples exactamente.

8 Que pudieres recoger. — 9 Y las hostias ó victimas, con las ofrendas de licores para las libaciones.

10 Segun lo tuviere ordenado vuestro Dios, y prescrito en el Libro de la ley.

11 Que te han sido dados por el rey, por sus consejeros y principes. *Infra* viii, 25.

12 Presentázelos á tu Dios en su templo, que está en Jerusalém.

7. Y de los hijos de Israël, y de los hijos de los sacerdotes, y de los hijos de los Levitas, y de los cantores, y de los porteros, y de los Nathineos subieron á Jerusalém el año séptimo del rey Artajerjes.

8. Y llegaron á Jerusalém el mes quinto¹, esto es, el año séptimo del rey.

9. Porque el dia primero del mes primero emprendió su viaje desde Babylonia, y el primer dia del mes quinto llegó á Jerusalém, segun que era buena la mano de su Dios sobre él².

10. Porque Esdras aparejó su corazon para indagar la ley del Señor, y para cumplir y enseñar á Israël sus preceptos y juicios.

11. Y está es el traslado de la carta del edicto³, que dió el rey Artajerjes á Esdras sacerdote, escriba entendido en las palabras y preceptos del Señor, y en las ceremonias que dió á Israël.

12. Artajerjes rey de los reyes á Esdras sacerdote, escriba muy docto de la ley del Dios del cielo, salud⁴.

13. Ha sido por mí decretado, que cualquiera que quisiere en mi reino, del pueblo de Israël, y de sus sacerdotes, y Levitas, ir á Jerusalém, vaya contigo.

14. Porque de la presencia⁵ del rey, y de sus siete consejeros eres enviado á visitar⁶ la Judea y á Jerusalém segun la ley de tu Dios, que está en tu mano⁷:

15. Y á llevar la plata y el oro, que el rey y sus consejeros han ofrecido espontáneamente al Dios de Israël, cuyo tabernáculo está en Jerusalém.

16. Y toda la plata y oro que hallases⁸ en toda la provincia de Babylonia, y que el pueblo quisiere ofrecer, y lo que espontáneamente ofrecieren los sacerdotes para la casa de su Dios, que está en Jerusalém,

17. Recíbelo libremente, y ten cuidado de comprar con este dinero becerros, carneros, cordeiros, y sus hostias y libaciones⁹, y ofrece estas cosas sobre el altar del templo de vuestro Dios, que está en Jerusalém.

18. Y si á tí, y á tus hermanos pareciere hacer algun otro uso de la plata y el oro que sobrare, hacedlo segun la voluntad de vuestro Dios¹⁰.

19. Asimismo los vasos, que te son dados¹¹ para el servicio de la casa de tu Dios, entrégalos en la presencia de Dios en Jerusalém¹².

20. Sed et cætera, quibus opus fuerit in domum Dei tui, quantumcumque necesse est ut expendas, dabitur de thesauro, et de fisco regis.

21. Et á me. Ego Artaxerxes rex, statui atque decrevi omnibus custodibus arcæ publicæ, qui sunt trans flumen, ut quodecumque petierit á vobis Esdras sacerdos, scriba legis Dei cœli, absque mora detis.

22. Usque ad argenti talenta centum, et usque ad frumenti coros centum, et usque ad vini batos centum, et usque ad batos olei centum: sal verò absque mensura.

23. Omne, quod ad ritum Dei cœli pertinet, tribuatur diligenter in domo Dei cœli: ne fortè irascatur contra regnum regis, et filiorum ejus.

24. Vobis quoque notum facimus de universis sacerdotibus, et Levitis, et cantoribus, et janitoribus, Nathinæis, et ministris domus Dei hujus, ut vectigal, et tributum, et annonas non habeatis potestatem imponendi super eos.

25. Tu autem, Esdra, secundum sapientiam Dei tui, quæ est in manu tua, constitue judices, et præsides, ut judicent omni populo qui est trans flumen, his videlicet, qui noverunt legem Dei tui, sed et imperitos docete liberè.

26. Et omnis qui non fecerit legem Dei tui, et legem regis diligenter, judicium erit de eo, sive in mortem, sive in exilium, sive in condemnationem substantiæ ejus, vel certè in carcerem.

27. Benedictus Dominus Deus patrum nostrorum, qui dedit hoc in corde regis, ut glorificaret domum Domini, quæ est in Jerusalem.

28. Et in me inclinavit misericordiam suam coram rege et consiliatoribus ejus, et universis principibus regis potentibus: et ego confortatus manu Domini Dei mei, quæ erat in me, congregavi de Israël principes qui ascenderent mecum.

20. Y aun para las otras cosas, que fueren menester para la casa de tu Dios, quanto necesites gastar, se dará del tesoro, y del fisco del rey.

21. Y por mí¹. Yo Artajerjes rey, he resuelto y mandado á todos los tesoreros del erario público, que están en la otra parte del rio, que quanto os pidiere Esdras sacerdote, escriba de la ley del Dios del cielo, se lo deis sin tardanza.

22. Hasta cien talentos de plata, y hasta cien coros de trigo, y hasta cien batos de vino, y hasta cien batos de aceite, mas la sal sin medida.

23. Todo lo que pertenece al culto del Dios del cielo, suministrese puntualmente en la casa del Dios del cielo: no sea caso que se enoje contra el reino del rey; y de sus hijos.

24. Os hacemos tambien saber, que acerca de todos los sacerdotes, y Levitas, y cantores, y porteros, Nathineos, y ministros de la casa de este Dios, no tenéis potestad de echar sobre ellos alcabala, ni tributo, ni otras cargas².

25. Y tú, Esdras, segun la sabiduría de tu Dios, que hay en tu mano³, establece jueces y presidentes para que juzguen á todo el pueblo que está de la otra parte del rio, conviene á saber, á los que tienen noticia de la ley de tu Dios, y á los que la ignoran enseñadla libremente.

26. Y todo el que no cumpliere exactamente la ley de tu Dios, y la ley del rey, será condenado, ó á muerte⁴, ó á destierro, ó á una multa sobre sus bienes, ó á lo menos á cárcel.

27. Bendito sea el Señor Dios de nuestros padres, que puso esto en el corazon del rey, para ensalzar la casa del Señor, que está en Jerusalem.

28. É inclinó hácia mí su misericordia delante del rey, y de sus consejeros, y de todos los principes poderosos del rey⁵: y yo confortado por la mano del Señor mi Dios, que estaba en mí, congregué los principes de Israël, para que subiesen conmigo.

CAPÍTULO VIII.

Se cuentan los que volvieron con Esdras de Babylonia. Intima este un ayuno para la felicidad de su viaje. Llegan á Jerusalém, y llevan al templo los vasos, que habian traído consigo, y las victimas.

1. Hi sunt ergò principes familiarum, et 1. Estos son pues los principes de las genealogia eorum, qui ascenderunt mecum lias, y la genealogía de aquellos, que subieron

1 De mi bolsillo secreto.

2 Este mismo respeto y exenciones guardaban otras naciones á los que llamaban sacerdotes y ministros de sus dioses. *Genes.* xlvii, 22; et *II Paralip.* xxxi, 4. — 3 Que Dios te ha dado.

4 Artajerjes segun lo que aqui se dice, concede á los Judíos una potestad que no les quisieron conceder los Romanos. *MATTH.* xxvii. *JOAN.* xviii, 31. — 5 De sus grandes y cortesanos.

in regno Artaxerxis regis de Babylone.

2. De filiis Phinees, Gersom. De filiis Ithamar, Daniel. De filiis David, Hattus.

3. De filiis Secheniæ, filii Pharos, Zacharias : et cum eo numerati sunt viri centum quinquaginta.

4. De filiis Phahath Moab, Elioenai filius Zarehe, et cum eo ducenti viri.

5. De filiis Secheniæ, filius Ezechiel, et cum eo trecenti viri.

6. De filiis Adan, Abed filius Jonathan, et cum eo quinquaginta viri.

7. De filiis Alam, Isaias filius Athaliæ, et cum eo septuaginta viri.

8. De filiis Saphatiæ, Zebedia filius Michael, et cum eo octoginta viri.

9. De filiis Joab, Obedia filius Jahiel, et cum eo ducenti decem et octo viri.

10. De filiis Selomith, filius Josphiæ, et cum eo centum sexaginta viri.

11. De filiis Bebai, Zacharias filius Bebai, et cum eo viginti octo viri.

12. De filiis Azgad, Johanan filius Ecetan, et cum eo centum et decem viri.

13. De filiis Adonicam, qui erant novissimi : et hæc nomina eorum : Eliphelet, et Jehiel, et Samaias, et cum eis sexaginta viri.

14. De filiis Begui, Uthai et Zachur, et cum eis septuaginta viri.

15. Congregavit autem eos ad fluvium, qui decurrit ad Ahava, et mansimus ibi tribus diebus : quæsi vique in populo et in sacerdotibus de filiis Levi, et non inveni ibi.

16. Itaque misi Eliezer, et Ariel, et Se-meiam, et Elnathan, et Jarib, et alterum Elnathan, et Nathan, et Zachariam, et Mosollam principes : et Joiarib, et Elnathan sapientes.

17. Et misi eos ad Eddo, qui est primus in Chasphiæ loco, et posui in ore eorum verba, quæ loquerentur ad Eddo, et fratres ejus Nathineos in loco Chasphiæ, ut adducerent nobis ministros domus Dei nostri.

1 Se añade en este lugar, *hijos de Pharos*, para distinguir los de esta rama de los descendientes de otro Sechenias, del cual se hace luego mención en el vers. 5. — 2 O Saphatia. *Suprà* II, 4.

3 En el cap. II, 13, se lee, que los descendientes de Adonicam, que volvieron á Jerusalém con Zorobabel, fueron en número de seiscientos y sesenta y seis; y estos que aquí se refieren eran de la misma familia, y volvieron después de sus hermanos. Otros lo exponen diciendo, que fueron los últimos que llegaron á aquel lugar para incorporarse con Esdras. — 4 O Beguai. *Suprà* II, 14.

5 Nombre de río, vv. 21 y 31. Algunos creen, que es nombre de río y de ciudad : otros se persuaden, que *Ahava* puede significar aquí la provincia de Adiabene.

6 Que fuese simple Levita, y no sacerdote. Los sacerdotes, porque procedían de Levi, se comprenden en algunos lugares bajo el nombre de Levitas.

7 Esto es, doctores, y que eran buenos y á propósito para instruir á otros.

8 Que unos quieren que fuesen los montes Caspios, entre la Media y la Hircania; y otros el mar Caspio. Este Eddo era un Judío de mucha reputación, y probablemente Levita, que residía en aquella región. En ella había muchos Levitas, y Nathineos, y Esdras deseaba llevar algunos de ellos para el servicio del templo.

conmigo de Babylonia en el reinado del rey Artaxerjes.

2. De los hijos de Phinees, Gersom. De los hijos de Ithamar, Daniel. De los hijos de David, Hattus.

3. De los hijos de Sechenias, hijos de Pharos¹, Zacharias : y con él fueron contados ciento y cincuenta hombres.

4. De los hijos de Phahath Moab, Elioenai hijo de Zarehe, y con él doscientos hombres.

5. De los hijos de Sechenias, el hijo de Ezechiel, y con él trescientos hombres.

6. De los hijos de Adán, Abéd hijo de Jonathan, y con él cincuenta hombres.

7. De los hijos de Alam, Isaias hijo de Athalia, y con él setenta hombres.

8. De los hijos de Saphatias², Zebedia hijo de Michael, y con él ochenta hombres.

9. De los hijos de Joab, Obedia hijo de Jahiel, y con él doscientos y diez y ocho hombres.

10. De los hijos de Selomith, el hijo de Josphias, y con él ciento y sesenta hombres.

11. De los hijos de Bebai, Zacharias hijo de Bebai, y con él veinte y ocho hombres.

12. De los hijos de Azgad, Johanan hijo de Ecetan, y con él ciento y diez hombres.

13. De los hijos de Adonicam, que eran los últimos³ : y estos son sus nombres : Eliphelet, y Jehiel, y Samaias, y con ellos sesenta hombres.

14. De los hijos de Begui⁴, Uthai, y Zachur, y con ellos setenta hombres.

15. Los congregué pues junto al río, que desemboca en el Ahava⁵, y nos detuvimos allí tres días : y busqué entre el pueblo, y entre los sacerdotes algunos de los hijos de Levi⁶, y no los hallé entre ellos.

16. Y así envié á Eliezer, y á Ariel, y á Se-meias, y á Elnathan, y á Jarib, y á otro Elnathan, y á Nathan, y á Zacharias, y á Mosollam, principales : y á Joiarib, y á Elnathan sabios⁷.

17. Y los envié á Eddo, que es el primero en el lugar de Chasphiá⁸, y puse en boca de ellos las palabras, que debían decir á Eddo, y á sus hermanos los Nathineos en el lugar de Chasphiá, para que nos trajesen ministros de la casa de nuestro Dios.

18. Et adduxerunt nobis per manum Dei nostri bonam super nos, virum doctissimum de filiis Moholi, filii Levi, filii Israël, et Sarabiam, et filios ejus et fratres ejus decem et octo,

19. Et Hasabiam, et cum eo Isaiam de filiis Merari, fratresque ejus, et filios ejus viginti :

20. Et de Nathinæis, quos dederat David et principes ad ministeria Levitarum, Nathinæos ducentos viginti : omnes hi suis nominibus vocabantur.

21. Et prædicavi ibi jejunium juxta fluvium Ahava, ut affligeremur coram Domino Deo nostro, et peteremus ab eo viam rectam nobis et filiis nostris, universæque substantiæ nostræ.

22. Erubui enim petere à rege auxilium et equites, qui defenderent nos ab inimico in via : quia dixeramus regi : Manus Dei nostri est super omnes, qui quærunt eum in bonitate : et imperium ejus et fortitudo ejus, et furor super omnes, qui derelinquunt eum.

23. Jejunavimus autem, et rogavimus Deum nostrum per hoc : et evenit nobis prosperè.

24. Et separavi de principibus sacerdotum duodecim, Sarabiam, et Hasabiam, et cum eis de fratribus eorum decem.

25. Appendique eis argentum et aurum, et vasa consecrata domus Dei nostri, quæ obtulerat rex et consiliatores ejus, et principes ejus, universusque Israël eorum, qui inventi fuerant :

26. Et appendi in manibus eorum argenti talenta sexcenta quinquaginta, et vasa argentea centum, auri centum talenta :

27. Et crateres aureos viginti, qui habebant solidos millenos, et vasa æris fulgentis optimi duo, pulchra ut aurum.

28. Et dixi eis : Vos sancti Domini, et vasa sancta, et argentum et aurum quod sponte oblatum est Domino Deo patrum nostrorum :

29. Vigilate et custodite, donec appendatis coram principibus sacerdotum, et Levitarum, et ducibus familiarum Israël in Jerusalem, in thesaurum domus Domini.

18. Y por la bondad de nuestro Dios sobre nosotros, nos trajeron un varón muy docto¹ de los hijos de Moholi, hijo de Levi, hijo de Israël, y á Sarabias, y sus hijos y sus hermanos, diez y ocho,

19. Y á Hasabias, y con él á Isaias de los hijos de Merari, y á sus hermanos, é hijos que eran veinte :

20. Y de los Nathineos, que David, y los príncipes habían destinado á los ministerios de los Levitas, doscientos y veinte Nathineos : todos estos eran llamados por sus nombres propios.

21. E intímé allí un ayuno junto al río Ahava, para afligirnos delante del Señor nuestro Dios, y pedirle feliz viaje para nosotros, y para nuestros hijos, y para toda nuestra hacienda.

22. Porque tuve vergüenza² de pedir al rey escolta de gente de á caballo, que nos defendiera del enemigo en el camino : por cuanto habíamos dicho al rey : La mano de nuestro Dios está sobre todos los que le buscan con sinceridad : y su imperio, y su fortaleza, y furor sobre todos los que le abandonan³.

23. Ayunamos pues, é hicimos oración á nuestro Dios para este fin : y nos sucedió prósperamente.

24. Y de los príncipes de los sacerdotes separé doce, á Sarabias, y á Hasabias, y con ellos diez de sus hermanos.

25. Y les pesé la plata y el oro, y los vasos consagrados de la casa de nuestro Dios, que había ofrecido el rey y sus consejeros y sus magnates, y todos aquellos, que se hallaron de Israel :

26. Y pesé en sus manos seiscientos y cincuenta talentos de plata⁴, y cien vasos de plata, cien talentos de oro⁵ :

27. Y veinte tazones de oro, que tenían mil sueldos⁶, y dos vasos de bronce acicalado muy bueno, hermosos como el oro.

28. Y les dije : Vosotros sois los santos del Señor⁷, y santos los vasos, y la plata y el oro, que espontáneamente se ha ofrecido al Señor Dios de nuestros padres :

29. Velad y guardadlos, hasta que los peseis en Jerusalém delante de los príncipes de los sacerdotes, y de los Levitas, y de los caudillos de las familias de Israël, para el tesoro de la casa del Señor.

1 El Hebréo *Issechel*, que algunos tienen por nombre propio, y en la Vulgata se lee interpretado.

2 Porque le hubiera dado con esto motivo, de que se disminuyera en su ánimo el gran concepto que tenía del Dios de Israël, y de su particular providencia sobre su pueblo, y sobre todos aquellos, que ponen en él su confianza. Algunos interpretan *in bonitate*, aplicándolo á Dios : y les es favorable.

3 Para hacerles experimentar los terribles efectos de su poder é indignación.

4 Son dos mil ciento treinta y dos arrobas. — 5 Trescientas ochenta y cuatro arrobas.

6 MS. 3. *Mil doblas*. Véase. — *Paralip.* XXIX, 7. Los LXX, mil draemas.

7 Como si dijera : Vosotros, que sois santos, y consagrados al Señor, debéis tratar santa y fielmente las cosas que le están consagradas.

30. Susceperunt autem sacerdotes et Levitae pondus argenti, et auri, et vasorum, ut deferrent Jerusalem in domum Dei nostri.

31. Promovimus ergo à flumine Ahava duodecimo die mensis primi, ut pergeremus Jerusalem: et manus Dei nostri fuit super nos, et liberavit nos de manu inimici, et insidiatoris in via.

32. Et venimus Jerusalem, et mansimus ibi tribus diebus.

33. Die autem quartâ appensum est argentum, et aurum, et vasa in domo Dei nostri per manum Meremôth filii Uriæ sacerdotis, et cum eo Eleazar filius Phinees, cumque eis Jozabed filius Josue, et Noadaia filius Bennoi, Levitæ,

34. Juxta numerum et pondus omnium: descriptumque est omne pondus in tempore illo.

35. Sed et qui venerant de captivitate filii transmigracionis, obtulerunt holocaustata Deo Israël, vitulos duodecim pro omni populo Israël, arietes nonaginta sex, agnos septuaginta septem, hircos pro peccato duodecim: omnia in holocaustum Domino.

36. Dederunt autem edicta regis satrapis, qui erant de conspectu regis, et ducibus trans flumen, et elevaverunt populum et domum Dei.

30. Recibieron pues los sacerdotes y los Levitas el peso de la plata, y del oro¹, y de los vasos, para llevarlo á Jerusalem á la casa de nuestro Dios.

31. Nos pusimos pues en movimiento desde el rio Ahava el dia doce del mes primero, para ir á Jerusalem: y la mano de nuestro Dios fué sobre nosotros, y nos libró de mano de enemigo y de engañador en el camino.

32. Y llegamos á Jerusalem, y descansamos allí tres dias.

33. Y el dia cuarto se pesó la plata, y el oro, y los vasos en la casa de nuestro Dios por mano de Meremôth hijo de Urias sacerdote, y con él Eleazar hijo de Phinees, y con ellos Jozabéd hijo de Josué, y Noadaia hijo de Benmoi, Levitas,

34. Todo segun su número y peso: y se inventarió todo el peso en aquel tiempo.

35. Y asimismo los hijos de la transmigracion que habian vuelto del cautiverio, ofrecieron holocaustos al Dios de Israël, doce becerros por todo el pueblo de Israël², noventa y seis carneros, setenta y siete corderos, doce machos de cabrio por el pecado, todo en holocausto al Señor.

36. Y dieron los decretos del rey á los sátrapas, que eran de la corte del rey, y á los capitanes de la otra parte del rio, y ensalzaron al pueblo y á la casa de Dios³.

CAPÍTULO IX.

Esdras al oír que los Judíos habían contraído matrimonio con los Gentiles, rasga sus vestiduras, confiesa los pecados del pueblo, y llora delante del Señor.

1. Postquam autem hæc completa sunt, accesserunt ad me principes, dicentes: Non est separatus populus Israël, sacerdotes et Levitæ à populis terrarum, et abominationibus eorum, Chananæi videlicet, et Hethæi, et Pherezæi, et Jebusæi, et Ammonitarum, et Moabitarum, et Ægyptiorum, et Amorrhæorum:

2. Tulerunt enim de filiabus eorum sibi et filiis suis, et commiscuerunt semên sanctum cum populis terrarum: manus etiam principum et magistratum fuit in transgressione hac prima.

1. Y acabadas que fueron estas cosas, se llegaron á mí los principes, diciendo: El pueblo de Israël, los sacerdotes y los Levitas no se han separado de los pueblos de estas tierras, ni de sus abominaciones, es á saber, de los Chananéos, y de los Hethéos, y de los Pherezéos, y de los Jebuséos, y de los Ammonitas, y de los Moabitas, y de los Egipcios, y de los Amorrhéos:

2. Porque han tomado de sus hijas para sí y para sus hijos, y han mezclado el linaje santo⁴ con los pueblos de estas tierras: y la mano de los principales, y de los magistrados ha sido la primera⁵ en esta prevaricacion.

¹ Los ministros destinados para este empleo debian entregar por peso la plata y el oro, esto es, por inventario, habiéndolo antes contado y pesado todo, vers. 34.

² Ofrecieron las victimas como si se hubieran congregado allí las doce tribus.

³ Se mostraron favorables al pueblo, y dieron al mismo tiempo muestras de veneracion al templo del Señor, como lo habian hecho antes en su informe.

⁴ Han mezclado su sangre con la de los hombres que habitan los pueblos de estas tierras, que son idólatras. La ley lo prohibia. *Exod.* xxxiv, 15, 16, etc.

⁵ Y estos son los primeros que han dado el ejemplo en esta prevaricacion de la ley. Algunos juntan la voz *prima*

3. Cùmque audissem sermonem istum, scidi pallium meum et tunicam, et evelli capillos capitis mei et barbæ, et sedi mœrens.

4. Convenerunt autem ad me omnes, qui timebant verbum Dei Israël, pro transgressione eorum, qui de captivitate venerant, et ego sedebam tristis usque ad sacrificium vespertinum:

5. Et in sacrificio vespertino surrexi de afflictione mea, et scisso pallio et tunicâ, curvavi genua mea, et expandi manus meas ad Dominum Deum meum,

6. Et dixi: Deus meus, confundor, et erubescor levare faciem meam ad te: quoniam iniquitates nostræ multiplicatæ sunt super caput nostrum, et delicta nostra creverunt usque ad cœlum

7. A diebus patrum nostrorum: sed et nos ipsi peccavimus graviter usque ad diem hanc, et iniquitatibus nostris traditi sumus ipsi, et reges nostri, et sacerdotes nostri, in manum regum terrarum, et in gladium, et in captivitatem, et in rapinam, et in confusionem vultus, sicut et die hæc.

8. Et nunc quasi parum et ad momentum facta est deprecatio nostra apud Dominum Deum nostrum, ut dimitterentur nobis reliquiæ, et daretur nobis paxillus in loco sancto ejus, et illuminaret oculos nostros Deus noster, et daret nobis vitam modicam in servitute nostra,

9. Quia servi sumus, et in servitute nostra non dereliquit nos Deus noster, sed inclinavit super nos misericordiam coram rege Persarum, ut daret nobis vitam, et sublimaret domum Dei nostri, et extrueret solitudines ejus, et daret nobis sepem in Juda et Jerusalem.

10. Et nunc quid dicemus, Deus noster, post hæc? quia dereliquimus mandata tua,

11. Quæ præcepisti in manu servorum tuorum prophetarum, dicens: Terra, ad quam vos ingredimini ut possideatis eam, terra immunda est, juxta immunditiam populorum,

con *prevaricatione*, é interpretan: *En esta primera prevaricacion* que han cometido despues de haber vuelto de Babylonia, ó en esta prevaricacion gravissima, y de execrable malicia en que han caido. Lo que no repugna ni al texto hebréo, ni á la traslacion de los LXX.

¹ Como se experimenta el dia de hoy, que vemos puesta en esclavitud y en oprobio nuestra nacion, despues de otros infinitos desastres que ha padecido.

² El Señor inclinándose á nuestros ruegos, nos ha concedido en medio de nuestras aflicciones y penas, que respirásemos un poco. Esdras temia tal vez, que los nuevos delitos de este pueblo obligasen al Señor á que le abandonase de nuevo.

³ Morada fija, firme ó segura. Metáfora tomada de un palo ó baston que usamos para caminar con mayor seguridad, ó mas bien de las estacas ó clavos con que se aseguran las tiendas de campaña, ó los navios en los puertos.

⁴ Nos descubriese el Señor alguna luz, dándonos este alivio despues de las tinieblas de tantas y tan grandes calamidades como ha padecido toda la nacion. — 5 MS. 3. *E para pasar sus solares.*

⁶ Seguridad y defensa contra los males. Se toma esta traslacion de los vallados ó cercas, que se ponen á los huertos y otras posesiones, para impedir el daño que pueden hacer las fieras ó los ladrones.

3. Y luego que oí estas palabras, rasgué mi manto y mi túnica, y mesé los cabellos de mi cabeza y de mi barba, y me senté triste

4. Y concurrieron á mi todos los que temian la palabra del Dios de Israël, por causa de la prevaricacion de aquellos, que habian venido del cautiverio, y yo estaba sentado triste hasta el sacrificio de la tarde:

5. Y en el sacrificio de la tarde levantéme de mi afliccion, y rasgando mi manto y túnica, doblé mis rodillas, y extendí mis manos al Señor mi Dios,

6. Y dije: Dios mio, lleno estoy de confusion, y me avergüenzo de levantar mi rostro hácia tí: porque nuestras iniquidades se han multiplicado sobre nuestra cabeza, y nuestros pecados han crecido hasta el cielo

7. Desde los dias de nuestros padres: y demás de esto nosotros mismos hemos pecado gravemente hasta este dia, y en nuestras iniquidades hemos sido entregados nosotros, y nuestros reyes, y nuestros sacerdotes en manos de los reyes de la tierra, y al cuchillo, y al cautiverio, y á la presa, y á la confusion de rostro, como lo estamos en este dia¹.

8. Y ahora como por poco² y por un momento han sido admitidos nuestros ruegos por el Señor nuestro Dios, para que nos dejasen algunas reliquias, y se nos diese una estaca³ en su santo lugar, y alumbrase⁴ nuestros ojos nuestro Dios, y nos diese un poco de vida en nuestra esclavitud,

9. Porque esclavos somos, y en nuestra esclavitud no nos ha desamparado nuestro Dios, sino que ha inclinado sobre nosotros su misericordia delante del rey de los Persas, para que nos diese la vida, y ensalzase la casa de nuestro Dios, y reparase sus asolamientos⁵, y nos diese un vallado⁶ en Judá y en Jerusalem.

10. Y ahora, ó Dios nuestro, ¿qué diremos despues de esto? puesto que hemos despreciado tus mandamientos,

11. Que nos ordenaste por mano de tus siervos los profetas, diciendo: La tierra, en que vais á entrar para poseerla, es una tierra inmunda, segun la inmundicia de los pueblos, y las otras